

Universidades y alianzas para el desarrollo: talento, innovación y generación de conocimiento al servicio de los ODS

Universities and alliances towards development: talent, innovation and knowledge generation to SDG service

RAFAEL HERNÁNDEZ TRISTÁN*



PALABRAS CLAVE

Universidades; Cooperación; Cooperación universitaria al desarrollo; Agenda 2030.

RESUMEN La etapa definida por los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) coincidió con una fase de crecimiento, estructuración e institucionalización de la cooperación universitaria al desarrollo (CUD). Los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y especialmente el ODS 4, requieren el diseño de nuevas estrategias y alianzas para que la CUD ponga su capacidad de innovación y conocimiento al servicio de los ODS.

KEYWORDS

Universities; Cooperation; UDC; 2030 Agenda.

ABSTRACT The stage defined by the Millennium Development Goals (MDG) concurred with a phase of growth, structuring and institutionalisation of the University Development Cooperation policy (UDC). The new Sustainable Development Goals (SDG) and specially, SDG 4 require the creation of new strategies and alliances that allow the UDC to put its innovation ability and knowledge at the service of the SDG.

MOTS CLÉS

Universités; Coopération; CUD; l'Agenda 2030.

RÉSUMÉ L'étape définie par les Objectifs du Millénaire pour le Développement (OMD) a coïncidé avec une période de croissance, de structuration et

* **Rafael Hernández Tristán** es doctor en Ciencias Biológicas. Ha sido vicerrector de Relaciones Institucionales y Cooperación de la Universidad Complutense de Madrid (2003-2011), presidente de la Comisión de Cooperación de la CRUE y representante de las universidades españolas en el Consejo de Cooperación y en la Mesa de África.

d'institutionnalisation de la coopération universitaire pour le développement (CUD). Les nouveaux Objectifs de Développement Durable (ODD), et en particulier l'ODD 4, ont besoin de nouvelles stratégies et partenariats afin que la CUD puisse mettre sa capacité d'innovation et connaissance au service des ODD.

La Universidad: un actor de desarrollo en la senda de los ODS

La nueva Agenda 2030 de Naciones Unidas, aprobada por su Asamblea General en septiembre de 2015, establece 17 ODS y 169 Metas que expresan la triple dimensión económica, social y ambiental del desarrollo sostenible.

Dentro de la Agenda 2030, el ODS 4 se dedica específicamente a “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”. Además, la educación está presente de forma transversal en todos los demás objetivos del programa. Este planteamiento ambicioso y de extraordinaria complejidad requiere la movilización de múltiples actores y el establecimiento de nuevas alianzas para el desarrollo, un proceso difícil en el que deben participar activamente las universidades.

Las universidades son instituciones dedicadas a la preservación, ampliación y transmisión de conocimientos, por lo que pueden jugar un papel específico y diferenciado de otros actores de la cooperación, ya que la investigación, la innovación y la generación y acceso al conocimiento constituyen elementos fundamentales en los procesos de desarrollo.

La implicación de las universidades españolas en el Programa 2030 debe aprovechar la experiencia adquirida durante la etapa anterior definida por los ODM. La incorporación de las universidades a la cooperación al desarrollo se intensificó en los últimos veinte años al crearse estructuras universitarias especializadas en el diseño, programación y gestión de esas actividades (Hernández, 2010). Como resultado de este proceso se produjo un incremento y diversificación de la CUD, así como en una mayor eficacia e institucionalización de la política universitaria en este campo (Documento ESCUDE, Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, 2000).

La institucionalización de estas iniciativas permitió en 2006 la aprobación del Código de Conducta de las Universidades Españolas en Materia de Cooperación Universitaria al Desarrollo. El documento, ratificado por los órganos de gobierno de todas las universidades, define en su artículo 4 el objetivo fundamental de la CUD: “La educación de las personas y, dentro de ella, la educación superior, es un componente fundamental del proceso de ampliación de oportunidades y libertades de las personas y las sociedades. En consecuencia, el fortalecimiento de los sistemas

universitarios y el fomento del acceso a los estudios universitarios constituyen un objetivo esencial de la CUD”.

La rápida implantación de la CUD en los campus españoles se vio favorecida por la existencia previa de estrategias institucionales de cooperación internacional universitaria (CIU) y de internacionalización de las universidades, impulsadas como respuesta a los retos impuestos a la enseñanza superior por la competencia en un mundo globalizado (Sebastián y Benavides, 2007). En este contexto, las universidades han desarrollado políticas de proyección académica exterior a través de la colaboración científica y académica con otras instituciones de enseñanza superior, así como programas para la captación de profesores, investigadores y estudiantes de talento. Estas formas de CIU obedecen a los intereses y objetivos de las universidades en la búsqueda de la excelencia académica y el prestigio internacional. Aunque no debe confundirse con la CUD, en la medida en que esta busca a través de la cooperación internacional incidir en la lucha contra la pobreza y la inequidad de las poblaciones más vulnerables, la potenciación de la CIU ha creado unas condiciones técnicas y académicas muy favorables para la rápida expansión de la CUD. Por otra parte, siempre hubo en la CUD una “I” (Internacional) sobreentendida que ahora, en la senda de la Agenda 2030, ha dejado de ser necesaria: los ODS deben cumplirse en el propio país y la CUD debe implicarse en ello.

La CUD en el contexto de la cooperación española

El reconocimiento de la Universidad y otros centros superiores de investigación como actores de la cooperación española quedó establecido en el III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012. La consideración de la Educación para el Desarrollo, la Investigación, Innovación y Estudios sobre el Desarrollo, y las Capacidades Institucionales y Humanas como ámbitos estratégicos en el III Plan Director, aspectos sobre los que venían insistiendo las universidades, venía a reconocer que el fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas de un país determina, en gran medida, el grado de sostenibilidad de su modelo de desarrollo y la capacidad de adaptación de su economía. En esa línea, la cooperación española se comprometía a incrementar su apoyo a programas de formación científica y tecnológica con el propósito de consolidar capacidades endógenas de los países socios y orientarlas hacia sus objetivos de desarrollo.

Una década después del III Plan Director, la cooperación española sigue manteniendo el objetivo de favorecer los procesos de generación, apropiación y utilización del conocimiento científico y tecnológico para mejorar las condiciones de vida, el crecimiento económico y la equidad social en los países socios. Este planteamiento, que sigue estando plenamente vigente en el contexto actual marcado por los ODS, dibuja un panorama exigente en investigación, formación y transferencia de conocimiento, ámbitos donde la participación de las universidades y otros centros de investigación resulta imprescindible.

El objetivo 4 del Programa 2030. Nuevas perspectivas y dificultades

El objetivo 4 de los ODS “Educación de calidad” es “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”. Alcanzar un objetivo tan ambicioso requiere de instrumentos eficaces que permitan a millones de destinatarios en todo el mundo la adquisición no solo de competencias educativas básicas, sino también de orden superior. Se trata de conseguir un acceso mayor y más equitativo a la educación, pero también a la formación técnica y profesional, y a la enseñanza universitaria. Igualmente, incorpora como objetivo la capacitación técnica durante toda la vida, así como la adquisición del conocimiento, las habilidades y los valores necesarios para el desarrollo humano y social. Este planteamiento es un avance con respecto a los anteriores ODM: la educación superior no es discriminada en aras de la educación básica, sino que el proceso educativo es contemplado en su integridad, adoptándose como objetivo educativo el aprendizaje durante toda la vida, e incluyéndose en él tanto la formación técnica y profesional como la universitaria.

Este enfoque pone punto y final a una dicotomía empobrecedora para la CUD: educación básica frente a aplicada. Sin negar la importancia de la enseñanza básica, que constituye una garantía de equidad imprescindible en el proceso de desarrollo humano, el ODS 4 supera la falsa disyuntiva al hacer compatible la educación básica con el proceso que conduce a la formación continua, la capacitación técnica y la enseñanza superior, todas ellas poderosas herramientas para el desarrollo y la erradicación de la pobreza. Se configura así un nuevo marco de actuación en el que las universidades y los organismos científicos están llamados a tener un especial protagonismo.

Educación inclusiva, equitativa y de calidad

La primera parte del ODS 4 se centra en la enseñanza básica, donde urge solucionar una serie de problemas previamente identificados:

- ▮ **Desescolarización.** En 2013, 265 millones de niños y niñas no estaban escolarizados, de ellos 59 millones se encontraban en edad de asistir a la escuela primaria.
- ▮ **Abandono escolar.** Entre los años 2008 y 2012, las encuestas en 63 países de ingresos bajos y medianos mostraron que los niños del 20% de los hogares más pobres tenían cuatro veces más probabilidades de no asistir a la escuela que sus pares más ricos.
- ▮ **Déficits de aprendizaje.** Los datos de 38 países en las regiones desarrolladas señalaron que, en la mayoría de estos países, el 75% o más de los jóvenes habían

alcanzado al menos una competencia mínima en lectura y/o matemáticas. Esto solo se observó en 5 de los 22 países en desarrollo con datos disponibles. Se estima que 617 millones de jóvenes en el mundo carecen de los conocimientos básicos en aritmética y de un nivel mínimo de alfabetización.

- 】 **Analfabetismo.** En 2013, todavía había 757 millones de adultos (de 15 años o más) que no sabían leer ni escribir, de los cuales dos tercios eran mujeres.

La corrección de estos datos debe unirse al esfuerzo en la transmisión de valores, conocimientos y competencias basados en los derechos humanos, la justicia social, la diversidad, la igualdad entre hombres y mujeres y la sostenibilidad ambiental. He aquí un resumen de lo que pretenden conseguir para 2030 las metas del ODS 4 relacionadas con la educación básica:

- 】 **Velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces (4.1).**
- 】 **Velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria (4.2).**
- 】 **Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional (4.5).**
- 】 **Garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética (4.6).**
- 】 **Garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios (4.7).**

La consecución de estas metas requiere además la puesta en marcha de programas y actuaciones específicas dirigidas a “construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos” (4.a).

Las metas del ODS 4 exigirán importantes esfuerzos en ciencia, capacitación técnica e innovación. Es una oportunidad para que los centros de educación superior pongan en valor sus capacidades de innovación y su dominio de las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para fortalecer los sistemas educativos de países de menor desarrollo, así como para difundir conocimientos a sectores más amplios y prestar servicios de forma más eficaz a su propia sociedad.

Igualmente, las universidades pueden diseñar programas formativos dirigidos al personal docente de países menos desarrollados para la adquisición de aptitudes tecnológicas adecuadas para el uso de las TIC, así como para la capacitación que demanda la atención de necesidades educativas especiales de ciertos estudiantes (Declaración de Incheon, Foro Mundial sobre Educación, 2015).

Los centros superiores de los países desarrollados, entre ellos las universidades españolas, pueden contribuir al logro de estas Metas a través de una serie de iniciativas como la elaboración de programas de aprendizaje de calidad sobre los diferentes ítems planteados en el ODS 4: lectura, escritura y aritmética; educación para el desarrollo sostenible, derechos humanos, igualdad entre los géneros, promoción de una cultura de paz y no violencia, etc. Otra contribución técnica importante de la CUD puede ser la elaboración de indicadores para evaluar los progresos en la consecución de los objetivos propuestos o la mejora de sistemas para la evaluación de la calidad del aprendizaje (Gamba y Arias, 2017).

Los nuevos retos del objetivo 4: educación superior y formación continua

Como ya hemos señalado, la mayor novedad del ODS 4 con respecto a los anteriores ODM es la aparición de objetivos directamente relacionados con la educación universitaria y la formación continua, tal como muestran las siguientes Metas para 2030:

- 】 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria (4.3).
- 】 Aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento (4.4).

La consecución de estas metas requiere la puesta en marcha de programas específicos:

- 】 “De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos,

a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo” (4.b).

- 】 “De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional, para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo” (meta 4.c).

En este bloque es mucho lo que pueden aportar los centros de educación superior a los países en desarrollo. A título de ejemplo:

- 】 El fortalecimiento de los sistemas universitarios a través de la modernización y mejora de los planes de estudio.
- 】 La formación de docentes en áreas especializadas deficitarias a través de cursos de posgrado ad hoc.
- 】 La colaboración en la formación de investigadores a través de programas conjuntos de doctorado y la formación de grupos mixtos de investigación.
- 】 La promoción del reconocimiento internacional de las calificaciones y títulos que estimulen la movilidad de docentes y estudiantes.
- 】 De forma general, el aprovechamiento de la tecnología, los recursos educativos de libre acceso y la educación a distancia para el diseño de programas que mejoren el acceso, la equidad, la calidad y la pertinencia de la educación superior en los países en desarrollo.
- 】 La colaboración en el diseño e implementación de una oferta de formación continua a través de múltiples y flexibles vías de aprendizaje, así como de nuevas maneras de aprender y reanudar el aprendizaje a todas las edades y en todos los niveles educativos.

Sobre todas estas actividades existe una amplia experiencia en las universidades españolas que pueden ser una base excelente para la creación de nuevos programas de mayor alcance y continuidad en sintonía con los ODS.

Finalmente, conviene recordar que los programas que estimulen la movilidad de estudiantes y la formación de profesores (metas 4.b y 4.c) a través de cursos y estancias en los países desarrollados deben tener en cuenta su potencial impacto en la fuga de cerebros e incluir medidas y estímulos que fomenten el retorno al país de origen.

Nuevas tendencias en cooperación universitaria

Ya mencionamos que la globalización y la internalización han producido cambios en la cooperación universitaria, alguno de ellos de tipo conceptual. Aunque algunos organismos internacionales y ciertos actores hasta hace poco tiempo mantenían la terminología y los conceptos acuñados hace más de medio siglo de “ayuda al desarrollo y de países donantes”, su aplicación al ámbito de la educación superior fue superada hace muchos años, modificándose ese enfoque asistencialista por la práctica de una cooperación interinstitucional horizontal. Frente a las tradicionales relaciones donante-receptor, en las que el donante pone las condiciones con escasas posibilidades de negociación, se impuso un modelo de cooperación universitaria basado en relaciones equilibradas entre las instituciones asociadas en la búsqueda del beneficio mutuo. Por tanto, el concepto beneficio mutuo ha ido sustituyendo al asistencial, así como el concepto de asociación para el beneficio mutuo se ha ido imponiendo al tradicional binomio donante-receptor (Sebastián, 2013).

Un último factor de cambio, tanto para la CUD como para el resto de actores, es la drástica reducción de las fuentes de financiación a partir de la crisis económica mundial. Incluso antes de que esta se produjera, la ayuda oficial al desarrollo (AOD) promedio de los países de la OCDE en el año 2000 se había estancado en un 0,22%, muy lejos del 0,7% recomendado por Naciones Unidas; además, solo el 8,6% de ese porcentaje estaba destinado a programas de educación. En este contexto de reducción general de fondos destinados a la cooperación internacional, hay que constatar, además, que en las últimas décadas la educación superior nunca constituyó una prioridad ni en las políticas generales de cooperación ni en las agencias nacionales de cooperación. Este escenario mundial deberá cambiar en los próximos años con el avance de los ODS que, como ya se ha indicado, asignan un papel relevante a la educación (incluida la superior) y a la formación continua en los procesos de desarrollo, objetivos ambos que requerirán financiación adicional.

Por otra parte, la escasez de fondos del exterior ha ido introduciendo cambios adaptativos en los modelos de financiación de la cooperación al desarrollo, propiciando la aparición de esquemas de financiación propia y cofinanciación (Ojeda, 2016). En ocasiones, estos modelos han sido utilizados con éxito en actividades de cooperación Sur-Sur o Triangular que pueden auspiciar un espacio propio en el marco de la implementación de la Agenda 2030 (Surasky, 2017). En la perspectiva del ODS 17, “Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible”, estas experiencias pueden ser muy útiles para estimular las alianzas para el desarrollo en todos los niveles de la cooperación, potenciando alianzas inclusivas en las que participen los sectores público y privado junto a la sociedad.

En el caso de las universidades, la necesidad de ampliación de las alianzas, dando entrada a actores que hasta ahora no han jugado un papel acorde con su potencialidad (caso del sector empresarial), y la mayor especificidad y complejidad que se demanda

a la CUD son el marco en el que deben solucionarse algunos de los más importantes problemas detectados en los últimos años: la escasa financiación, la dispersión de actividades y la precaria continuidad de estas (Hernández Tristán, 2010).

Propuestas para poner la innovación al servicio del desarrollo

Expertos del Instituto de Salud Global de Barcelona y del Centro de Innovación en Tecnología para el Desarrollo Humano de la Universidad Politécnica de Madrid (itdUPM) han elaborado el concepto de *círculo virtuoso* (CV), un buen exponente del cambio de orientación que, en torno a las nuevas alianzas para el desarrollo, han surgido recientemente en la CUD. Sus impulsores definen un CV como una propuesta de desarrollo que cumple con las siguientes características: a) se articula a través de una alianza entre actores diversos y complementarios, b) la solución positiva al problema de desarrollo propuesto está relacionado con los ODS, c) los resultados directos obtenidos deben aportar valor a los actores participantes, y d) la realización de la propuesta incrementa las posibilidades de continuidad y escalabilidad de la iniciativa.

Por tanto, los CV son iniciativas que afrontan retos de la Agenda 2030, articulan las capacidades de actores diversos, buscan cursos de acción positivos a medio y largo plazo, se conciben desde su diseño como procesos de innovación y despliegan a lo largo de su ciclo un potencial de continuidad y escalabilidad (Mataix *et al.*, 2016).

El modelo CV se distingue por: 1) la importancia que concede a la elección del problema social o ambiental en relación con los ODS (pertinencia); 2) el énfasis en la búsqueda de propuestas innovadoras como garantía de que sean eficientes, sostenibles y escalables; 3) la apuesta por una nueva arquitectura de las alianzas, definida como *alianza multiactor*, capaz de enfrentar problemas complejos; 4) la generación de impactos positivos en la problemática abordada (ODS) y en los propios actores de la alianza (incentivos); 5) la inclusión de un apartado de continuidad y escalabilidad en la propuesta de desarrollo, basada en la sostenibilidad económica del proyecto y la constatación de los efectos positivos del mismo sobre los objetivos ODS planteados y los incentivos de los actores participantes, todo ello enmarcado en un proceso de análisis y evaluación de los resultados.

La implementación y evaluación de los modelos de CV actualmente en marcha darán la medida de su viabilidad y grado de implantación en las universidades españolas. Podría objetarse que el riesgo de este modelo es que los incentivos económicos previstos para los actores pueden imponerse a los objetivos solidarios, y que los cambios de escala que se consigan refuercen a aquéllos antes que a estos. El debate no acaba más que empezar. En todo caso, esta iniciativa aborda una reflexión muy necesaria sobre el papel de las universidades como actores de ciencia e innovación, y su capacidad de establecer nuevas alianzas para poner la capacidad de generar conocimiento al servicio de los ODS.

Bibliografía

- AECID (2012): III Plan Director de la Cooperación Española (disponible en: http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/noticias/descargas/2009_03/III_Plan_Director_2009_2012_LINEAS_MAESTRAS.pdf).
- CRUE (2000): Documento de Estrategia de la Cooperación Universitaria, ESCUDE (disponible en: <http://www.crue.org/export/sites/Crue/areainternacional/documentos/ESCUDE2000.pdf>).
- (2006): Código de Conducta CUD (disponible en: <http://www.crue.org/export/sites/Crue/areainternacional/documentos/CODIGOCONDUCTA.pdf>).
- GAMBA, A. y ARIAS, S. (2017): “El papel de la Universidad y la CUD en el nuevo escenario de la Agenda 2030”, *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, nº 41, pp.13-24.
- HERNÁNDEZ, R. (2010): “Balance y perspectivas de la cooperación universitaria al desarrollo en España”, *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, nº 26, pp. 177-191.
- INSTITUTO DE SALUD GLOBAL DE BARCELONA Y CENTRO ITD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (2017): *Los círculos virtuosos de la cooperación española*, Documento de Análisis, AECID (disponible en: <http://www.isglobal.org/documents/10179/5808947>).
- MATAIX, C. et al. (2017): “Alianzas multiactor para la innovación social en la consecución de los ODS: la universidad y su gran potencial como facilitador y promotor”, *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, nº 41, pp. 27-38.
- OJEDA, T. (2016): *Relaciones internacionales y cooperación con enfoque Sur-Sur*, Los Libros De La Catarata/Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación, Madrid, pp. 195-200.
- SEBASTIÁN, J. (2013): “La cooperación universitaria iberoamericana: entre la retórica y la incertidumbre”, *Revista Iberoamericana de Educación*, nº 61, pp. 45-58.
- SEBASTIÁN, J. y BENAVIDES, C. (2007): *Ciencia, tecnología y desarrollo*, catálogo general de publicaciones, AECID.
- SURASKY, J. (2017): “Seguimiento de la cooperación Sur-Sur (mayo-septiembre 2017)”, *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, nº 41, pp. 225-232.
- UNESCO (2015): Declaración de Incheon: “Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos” (disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000233813>).